Cayambe, 22 de marzo de 2019

Señores:
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y OPERADOR LOGISTICO WORLDCARGA S.A.
Quito

De mis consideraciones:

En el año 2018 ejercí las funciones de Comisario de la COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y OPERADOR LOGISTICO WORLDCARGA S.A.; y en tal condición velé por el cumplimiento de las disposiciones previstas en los estatutos de la empresa, así como de las decisiones encomendadas por la Junta General de Accionistas.

En relación a los resultados económicos de la empresa según balances, les informo que en al año 2018, los estados financieros de WORLDCARGA S.A. presentan ingresos por $140170.80 y egresos por $135.377.87 dando una utilidad bruta de $4792.93 y una utilidad liquidad después de impuestos de $3055.49 diferencia correspondiente a distribuir por concepto de utilidades a trabajadores de acuerdo al Código de Trabajo la cantidad de USD $718.94.

Así mismo les informo que en el año 2018 la sociedad cumplió con todos los requerimientos y disposiciones de la Junta General de Accionistas Servicio de Rentas internas Seis y Ministerio de Relaciones Laborales

En razón de lo expuesto y si no existe ningún criterio contrario, mucho agradeceré proceder a la aprobación del presente informe.

Atentamente,

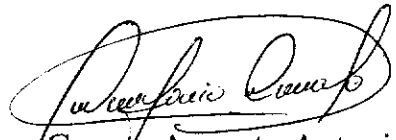

Guayta Augusto Antonio
Comisario